



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISIÓN E INSCRIPCIÓN A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023 Y LA HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS, AL UNIV. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 521.106, COMO ALUMNO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL PLAN 2022.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2904 del 18/05/2023 del Univ. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 521.106, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita continuar sus estudios y culminar la misma, homologando las asignaturas cursadas y aprobadas en el Plan 1957.-

El Informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura indica, que considera valida su solicitud y propone que las homologaciones de las asignaturas del Plan 1957 sean según informe Técnico, que se adjunta.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 1156/30/2022 “POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **HOMOLOGAR** las asignaturas cursadas y aprobadas en el Plan 1957 por el Univ. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 521.106 al Plan 1996 de la carrera de Arquitectura de conformidad al siguiente cuadro:

N°	Asignaturas Plan 1957				Asignaturas Plan 1996
	Asignaturas aprobadas	Fecha	Acta	Calificación	Asignaturas a convalidar en el Plan 96
1	Composición de Formas	13/12/1984	5045	5 (cinco)	Introducción a las Metodologías del Diseño
2	Física I	22/11/1984	5028	2 (dos)	Física Aplicada
3	Física II	19/02/1987	5458	2 (dos)	
4	Expresión y Dibujo I	19/03/1985	5128	2 (dos)	Introducción a las Representaciones Arquitectónicas
5	Teoría de la Arquitectura I	12/02/1985	5082	2 (dos)	Teoría de la Arquitectura 1
6	Construcción I	26/11/1984	5033	2 (dos)	Introducción Tecnológica / a las Tecnologías
7	Historia de la Arquitectura I	25/11/1985	5204	2 (dos)	Historia de la Arquitectura 1
8	Historia de la Arquitectura II	07/11/1986	5364	2 (dos)	Introducción a la Arquitectura Contemporánea
9	Acondicionamiento Físico	21/02/1986	5275	2 (dos)	Instalaciones 1
10	Construcción II	01/12/1986	5401	3 (tres)	Construcción 1
11	Materiales de Construcción I	02/11/1989	5948	2 (dos)	
12	Historia de la Arquitectura III	02/02/1987	5426	3 (tres)	Historia de la Arquitectura 5
13	Acondicionamiento de Edificios	14/02/1987	5449	2 (dos)	Instalaciones 2
14	Acondicionamiento Sanitario	28/03/1987	5536	3 (tres)	Instalaciones 3
15	Teoría de Arquitectura III	16/02/1988	5662	3 (tres)	Instalaciones 4
16	Economía I	08/11/1989	5958	2 (dos)	Teoría de la Arquitectura 3
17	Arquitectura Legal	14/11/1989	5969	3 (tres)	Ejercicio Profesional
18	Proyecto de la Arquitectura II	03/04/1987	5542	3 (tres)	Arquitectura 3
19	Construcción IV	16/02/1990	6025	4 (cuatro)	Construcciones 4
21	Proyecto de la Arquitectura III	17/04/1989	5938	2 (dos)	Arquitectura 5
22	Resistencia de Materiales II	04/12/1989	5997	2 (dos)	Estructuras 4
23	Teoría de la Arquitectura IV	29/03/1990	6107	2 (dos)	Teoría de la Arquitectura 2
24	Historia de la Arquitectura IV	19/02/1990	6030	2 (dos)	Historia de la Arquitectura 4

Art. 2°: **AUTORIZAR** la readmisión e inscripción a partir del segundo Periodo Académico 2023, del Univ. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 521.106, como estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo del Plan 2022.-



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISIÓN E INSCRIPCIÓN A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023 Y LA HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS, AL UNIV. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 521.106, COMO ALUMNO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL PLAN 2022.-

Art. 3°: AUTORIZAR la homologación de las asignaturas entre los planes 1996 y 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a favor del Univ. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 521.106, de conformidad al siguiente cuadro:

Asignaturas Plan 96					Asignaturas Plan 2022	
N°	Asignaturas a convalidar en el Plan 96	Fecha	Acta	Calificación	Asignaturas a CONVALIDADAR	
1	Introducción a las Metodologías del Diseño	13/12/1984	5045	5 (cinco)	Introducción a las Metodologías del Diseño	
2	Física Aplicada	22/11/1984	5028	2 (dos)	Física Aplicada	
3		19/02/1987	5458	2 (dos)		
4	Introducción a las Representaciones Arquitectónicas	19/03/1985	5128	2 (dos)	Representaciones 1	
5	Teoría de la Arquitectura 1	12/02/1985	5082	2 (dos)	Teoría de la Arquitectura 1	
6	Introducción Tecnológica / a las Tecnologías	26/11/1984	5033	2 (dos)	Introducción a las Tecnologías Constructivas	
7	Historia de la Arquitectura 1	25/11/1985	5204	2 (dos)	Historia de la Arquitectura 1	
8	Construcción 1	01/12/1986	5401	3 (tres)	Tecnologías de los Materiales	
9		02/11/1989	5948	2 (dos)		
10	Historia de la Arquitectura 5	02/02/1987	5426	3 (tres)	Historia de la Arquitectura 4	
11	Instalaciones 2	14/02/1987	5449	2 (dos)	Instalaciones Hidráulicas	
12	Instalaciones 3	28/03/1987	5536	3 (tres)	Instalaciones Eléctricas	
	Instalaciones 4				Instalaciones Especiales	
13	Ejercicio Profesional	08/11/1989	5958	2 (dos)	Ejercicio Profesional	
14		14/11/1989	5969	3 (tres)		
15	Arquitectura 3	03/04/1987	5542	3 (tres)	Arquitectura 3	
16	Construcciones 4	16/02/1990	6025	4 (cuatro)	Sistemas Constructivos 3	
17	Arquitectura 5	17/04/1989	5938	2 (dos)	Arquitectura 5	
18	Estructuras 4	04/12/1989	5997	2 (dos)	Sistemas Estructurales 3	
19	Teoría de la Arquitectura 2	29/03/1990	6107	2 (dos)	Teoría de la Arquitectura 2	
20	Historia de la Arquitectura 4	19/02/1990	6030	2 (dos)	Historia de la Arquitectura 3	

Art. 4°: CUMPLIR con el pago de los aranceles correspondientes según Resolución del Consejo Directivo N° 1156/30/2022.-

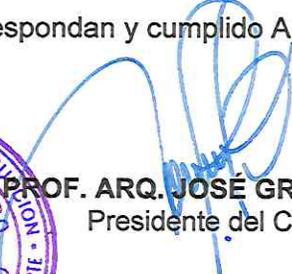
Art. 5°: ESTABLECER que el Univ. EDGAR FERNANDO PALMEROLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 521.106, cumpla con todos los requisitos y condiciones académicas y administrativas para optar al título de Arquitecto y Urbanista.-

Art. 6°: AUTORIZAR a la Dirección Académica la carga en el Sistema Académico de las homologaciones de los Artículos 1° y 3° de la presente Resolución.-

Art. 7°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo